

INFORME SECRETARIAL: Ejecutoriado el auto del 03 de febrero de 2020, a través del cual se declaró la ilegalidad de lo actuado a partir del auto que fijó costas dentro del presente proceso, sin que a la fecha se haya pasado a Despacho el presente proceso para la liquidación de las mismas, procede el suscrito secretario a presentar:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$. 124.000,00
TOTAL	\$. 124.000,00

Sírvase proveer

Marmato, Caldas 20 de enero de 2023.

JORGE ARIEL MARIN TABARES
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Marmato - Caldas, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023)

AUTO SUST.	051/2022
CLASE DE PROCESO:	VERBAL RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO
RADICADO:	17-4424089-001-2019-00060-00
DEMANDANTE:	MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE SAS
DEMANDADO:	LILIANA USUGA

Verificadas las actuaciones surtidas dentro del presente proceso se dispone:

Teniendo en cuenta la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Despacho y como la misma se ajusta a derecho, se le imparte **APROBACIÓN.**

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ

<p style="text-align: center;"><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>La providencia anterior se notifica en el Estado Web No. <u>008</u> del 23 de enero de 2023</p>	<p style="text-align: center;"><u>CONSTANCIA DE EJECUTORIA</u></p> <p>La providencia anterior queda ejecutoriada el 26 de enero de 2023 a las 5 p.m.</p>
---	---

Firmado Por:
Jorge Mario Vargas Agudelo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Marmato - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **550f66fcdf3661f52e412bf3d7d2dee5961905add7dbf2f8a878c2aeb9ae2da6**

Documento generado en 20/01/2023 11:53:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>